

Depto
9/10/08

COMERCIALIZADORA HELTBES CIA. LTDA.



SUPERCIAS QUITO

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Ciudad.-

15/SEP/2011 10:45 CAU

Señor Superintendente:

Para los fines consiguientes me permito comunicarle que en la Compañía **COMERCIALIZADORA HELTBES CIA. LTDA.**, se ha realizado la siguiente transferencia de participaciones de un dólar cada una.

CEDEnte PARTIC.	CESIONARIO	Nº
JHENY MARÍA SORENSEN GUEVARA 750	PASTORA MERCEDES MORTENSEN	

La cessionaria es de nacionalidad estadounidense y su inversión es extranjera directa.

Por lo antes expuesto, las participaciones de la compañía quedan estructuradas de la siguiente manera:

SOCIO	NUMERO DE PARTICIPACIONES.
JHENY MARÍA SORENSEN GUEVARA	1950
PASTORA MERCEDES MORTENSEN	750
<u>SANTIAGO GUSTAVO SORENSEN GUEVARA</u>	<u>300</u>
TOTAL	3.000

Adjunto la Escritura Pública de la mencionada transferencia.

Atentamente,


JHENY MARÍA SORENSEN GUEVARA
GERENTE GENERAL
COMERCIALIZADORA HELTBES CIA. LTDA.

Longa ade cesión de
participaciones.

22/09/2011



DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO

CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA

COMERCIALIZADORA HELTHBES CIA. LTDA.

OTORGА LA SRA.

JHENY MARIA SORENSEN GUEVARA

Y SR. GALO ERNESTO POSSO SALGADO

A FAVOR DE LA

SRA. PASTORA MERCEDES MORTENSEN.

CUANTIA: USD \$ 750,00

(DI 4

COPIAS)



Escritura No. 4625 (Cuatro mil seiscientos veinticinco)

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del, Ecuador, hoy día TRES (3) de AGOSTO del dos mil once, ante mí, doctor JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN, Notario Vigésimo Octavo del cantón; comparecen: por una parte, los cónyuges señor GALO ERNESTO POSSO SALGADO y señora JHENY MARÍA SORENSEN GUEVARA, casados, por sus propios derechos, y, por otra parte, la señora PASTORA MERCEDES MORTENSEN, casada, por sus propios derechos, bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana los dos primeros y estadounidense e inteligente en el idioma español la restante, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación que en copias certificadas se adjuntan como habilitantes y me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO

sírvase incorporar una con el siguiente contenido: PRIMERA: COMPARCIENTES: Intervienen en la presente escritura pública, en calidad de CEDENTES: los cónyuges señor GALO ERNESTO POSSO SALGADO y señora JHENY MARÍA SORENSEN GUEVARA, casados, por sus propios derechos, y, en calidad de CESIONARIA, la señora PASTORA MERCEDES MORTENSEN, casada, por sus propios derechos.- SEGUNDA ANTECEDENTES: La Compañía **COMERCIALIZADORA HELTHBES CIA. LTDA.**, se constituyó mediante escritura pública celebrada el TRES (3) de MARZO del año dos mil once, ante el Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil de Quito el veintinueve de marzo del dos mil once.- La Compañía **COMERCIALIZADORA HELTHBES CIA. LTDA.**, tiene un capital social de tres mil dólares, dividido en tres mil participaciones sociales de un dólar cada una.- TERCERA: JUNTA GENERAL Y CESIÓN DE PARTICIPACIONES: La Junta General Universal de socios de la Compañía **COMERCIALIZADORA HELTHBES CIA. LTDA.**, celebrada el primero de agosto del dos mil once, decidió por unanimidad autorizar la siguiente cesión de participaciones de un dólar cada una, en base a la cual, se procede a través de la presente escritura pública: La señora JHENY MARÍA SORENSEN GUEVARA, cede setecientas cincuenta (750) participaciones, de un dólar cada una, que mantiene en la Compañía **COMERCIALIZADORA HELTHBES CIA. LTDA.**, a favor de la señora PASTORA MERCEDES MORTENSEN.- Por lo antes expuesto, el cuadro de integración del capital de la compañía queda estructurado de la siguiente manera: xxxxxxxxxxxx
SOCIO NUMERO DE PARTICIPACIONES.
JHENY MARÍA SORENSEN GUEVARA 1950

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO


f) PASTORA MERCEDES MORTENSEN



Past. 452006418

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
COMERCIALIZADORA HELTHBES CIA. LTDA.-

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano a las once horas del día 1 de agosto del dos mil once, en las oficinas de la Empresa, situadas en la Urbanización Mastodontes, 3era Transversal E3-170, PBaja, de esta ciudad, se reúnen los socios de la Compañía **COMERCIALIZADORA HELTHBES CIA. LTDA.**, los señores: JHENY MARÍA SORENSEN GUEVARA y SANTIAGO GUSTAVO SORENSEN GUEVARA.

Por estar reunidos los socios que representan el cien por ciento del Capital Social y la totalidad de la Compañía, deciden instalarse en Junta General Universal de socios.

Actúa como Presidente Ad Hoc el Dr. Pablo Vela Vallejo, nombrado por todos los socios, y como Secretaria la señora Jheny María Sorensen Guevara, en su calidad de Gerente General de la Compañía.

El Presidente solicita que a través de secretaría se deje constancia de que se encuentran presentes todos los socios de la empresa y de que aceptan como en efecto así lo hacen, la celebración de esta Junta General.

El Presidente propone el siguiente orden del día:

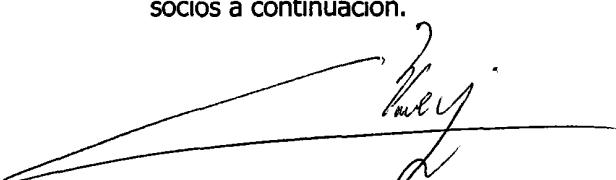
1.- La autorización para que se lleve a cabo la siguiente cesión de participaciones mediante escritura pública, por la cual la señora JHENY MARÍA SORENSEN GUEVARA, cederá setecientas cincuenta (750) participaciones, de un dólar cada una, que son parte de las que mantiene en la Compañía **COMERCIALIZADORA HELTHBES CIA. LTDA.**, a favor de la señora PASTORA MERCEDES MORTENSEN.

Aceptado el orden del día propuesto de inmediato se pasa a tratarlo y se decide:

1.- En forma unánime los socios deciden autorizar, la cesión de participaciones en la siguiente forma: la señora JHENY MARÍA SORENSEN GUEVARA, cede setecientas cincuenta (750) participaciones, de un dólar cada una, que son parte de las que mantiene en la Compañía **COMERCIALIZADORA HELTHBES CIA. LTDA.**, a favor de la señora PASTORA MERCEDES MORTENSEN.

Aceptando la entrada de la nueva socia a la compañía. Para cumplir con lo estipulado se deberá llevar a cabo la respectiva escritura pública de cesión.

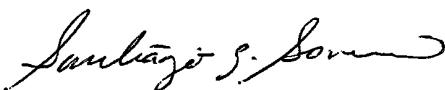
Concluida la sesión se otorga un receso hasta que sea redactada la presente acta, la misma que una vez leída es aprobada en todo su alcance en forma unánime. Para constancia firman todos los socios a continuación.



Dr. Pablo Vela Vallejo
Presidente Ad-Hoc-



Sra. Jheny María Sorensen Guevara
Secretaria - Socia



Sr. Santiago Gustavo Sorensen Guevara
Socio

C E R T I F I C A D O

Por medio del presente documento y en mi calidad de Gerente General de la Compañía **COMERCIALIZADORA HELTHBES CIA. LTDA.**, CERTIFICO que con fecha 1 de agosto del dos mil once, se celebró la Junta General Universal de socios de la mencionada Compañía, en la cual en forma unánime se autorizó la siguiente transferencia de participaciones:

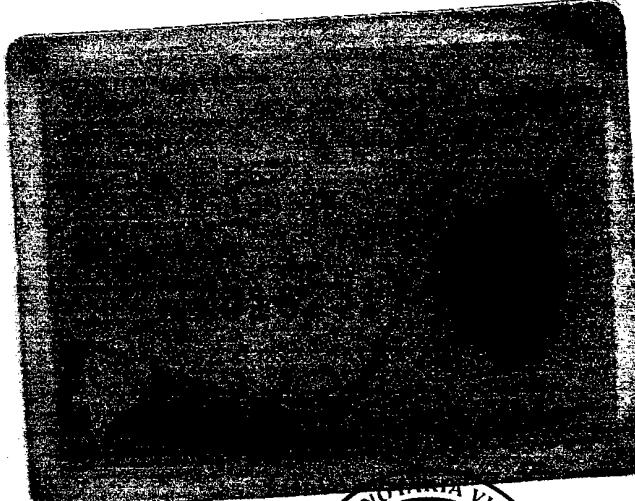
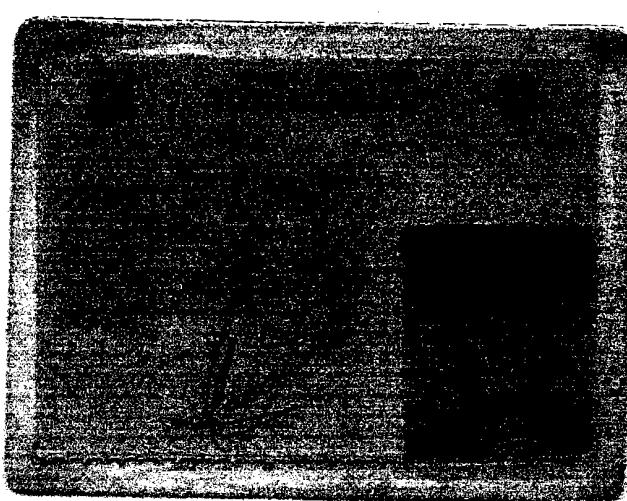
La señora JHENY MARÍA SORENSEN GUEVARA, cede setecientas cincuenta (750) participaciones, de un dólar cada una, que son parte de las que mantiene en la Compañía **COMERCIALIZADORA HELTHBES CIA. LTDA.**, a favor de la señora PASTORA MERCEDES MORTENSEN.-

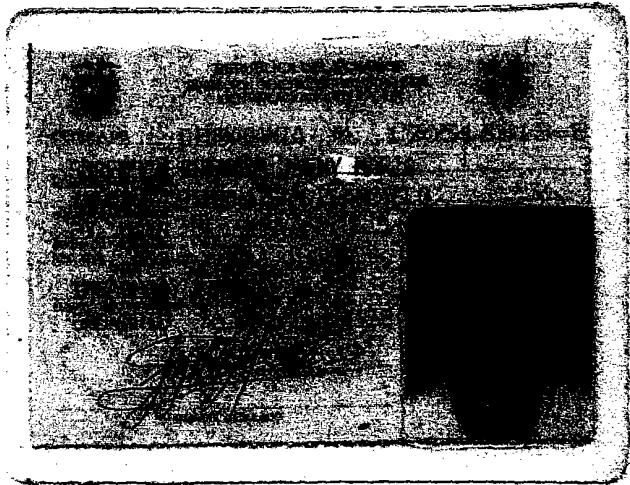
Quito, 2 de agosto del 2011

Atentamente,



**JHENY MARÍA SORENSEN GUEVARA
GERENTE GENERAL
COMERCIALIZADORA HELTHBES CIA. LTDA.**

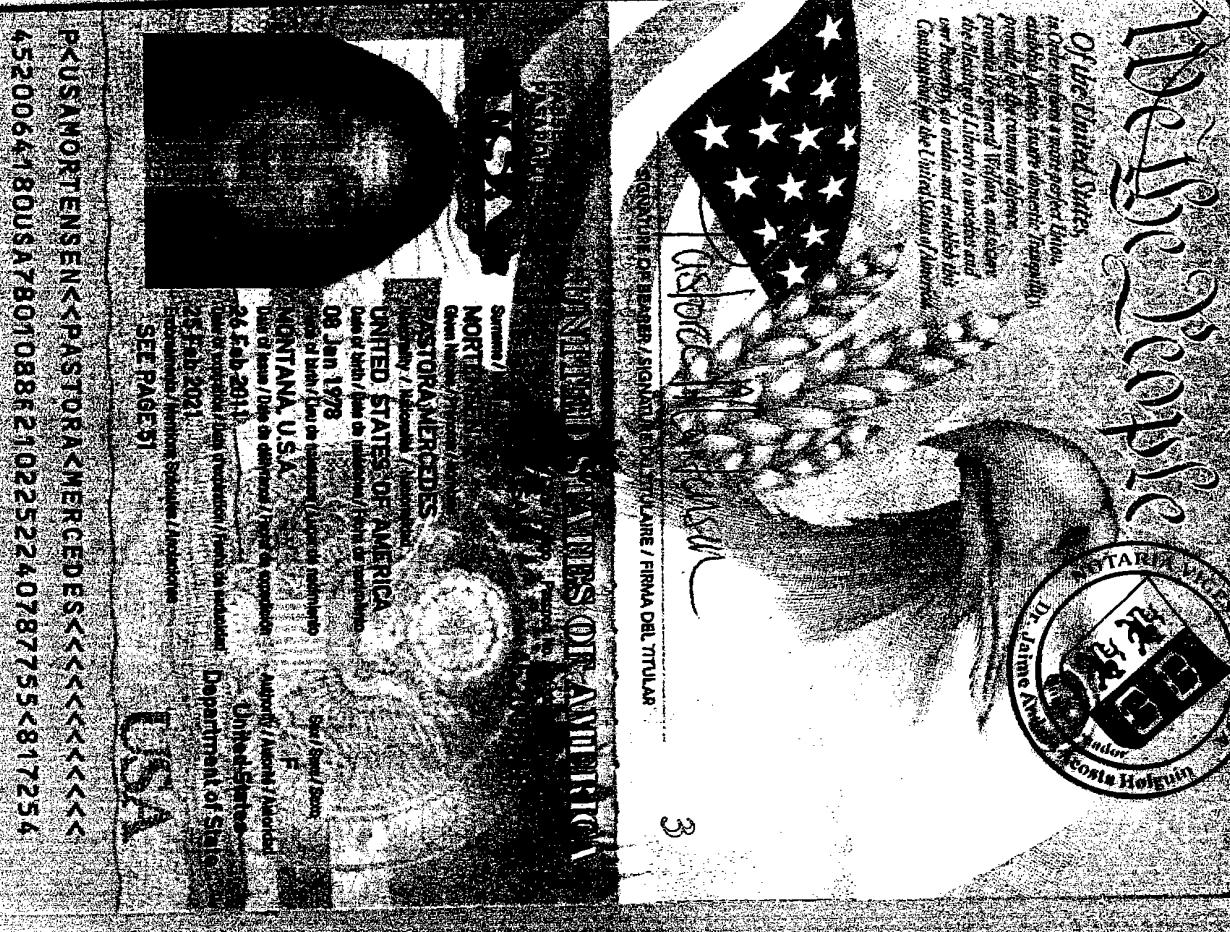




REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
SISTEMA DE VOTACION
REFERENDUM Y CONVOCATORIA POPULAR 07/09/2011

149-0013	1705166138
NUMERO	CEDULA
SORENSEN GUEVARA JHENY MARIA	
MARCAURA	IBARRA
PROVINCIA	CANTON
CARANQUI	IBARRA
PARROQUIA	

ESTADOUNIDENSE DE LA JUNTA



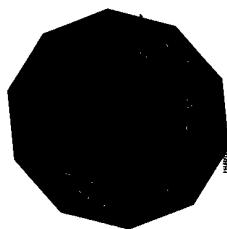
RAZON CERTIFICO: Que la presente es fidel fotocopia del documento que antecede, el mismo que en original me fue presentado por el interesado en tres (3) ut (es) para este efecto acto seguido lo devolví después de hacer certificado una (1) fotocopia(.) que entregue al interesado archivado una igual en el protocolo de la Notaría Vigésimo Octava actualmente a mi cargo; conforme te ordena la Ley.
 Quito a. 03 de agosto de 2011

EL NOTARIO

Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín
 Notario Vigésimo Octavo del Cantón

SE O...

TORGO ANTE MI Y, EN FE DE ELLA CONFIERO ESTA TERCERA COPIA
CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE: CESIÓN DE PARTICIPACIONES
SOCIALES DE LA COMPAÑÍA COMERCIALIZADORA HELTHBES CIA.
LTDA.. OTORGADA POR: LA SEÑORA JHENY MARIA SORENSEN
GUEVARA Y SEÑOR GALO ERNESTO POSSO SALGADO. A FAVOR DE: LA
SEÑORA PASTORA MERCEDES MORTENSEN. SELLÁNDOLA Y
FIRMÁNDOLA EN QUITO, A 24 DE AGOSTO DEL 2011.



**DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO
SAYC**



Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Cantón Quito





ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: 1024 del REGISTRO MERCANTIL de veintinueve de marzo del dos mil once, fs. 900 vta, tomo 142, correspondiente a la compañía “COMERCIALIZADORA HELTHBES CIA LTDA.”, lo referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, trece de septiembre de dos mil once.

EL REGISTRADOR.-

~~DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.~~

~~rg~~

